

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS FACULTAD DE PSICOLOGIA OFICINA CONCURSOS

SAN LUIS, 0 9 OCT 2014

VISTO:

El EXP.-USL-10558/2014, donde se tramita el llamado a concurso de UN (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS, dedicación EXCLUSIVA, carácter INTERINO, con destino al AREA "Intervención Psicológica II", del Departamento de Formación Profesional, con temas relativos a "Psicología del Trabajo", de la LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA, y

CONSIDERANDO:

Que la coordinadora del Área Intervención Psicológica II solicita el trámite del llamado a concurso.

Que el Departamento de Formación Profesional avala el llamado a concurso y el **Jurado** propuesto.

Que la Secretaria General y Administrativa de la Facultad de Psicología certifica la existencia y disponibilidad del crédito.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo recomienda aprobar el llamado al concurso y el jurado propuesto.

Que el Consejo Directivo, en su sesión del día 01 de Octubre de 2014, aprobó el llamado a concurso y el jurado que entenderá en el mismo.

Que el presente concurso se regirá por las disposiciones reglamentarias en vigencia (Ord. 13/10-CS.)

Por ello y en uso de sus atribuciones

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Llamar a concurso para cubrir un (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS, dedicación EXCLUSIVA, carácter INTERINO, con destino al Área "Intervención Psicológica II" del Departamento de Formación Profesional, con temas relativos a "Psicología del Trabajo", de la LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA.

ARTICULO 2º.- Declarar abierta la inscripción de aspirantes por el término de CINCO (05) días hábiles universitarios desde el VIERNES DIECISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE (17-10-2014) hasta el JUEVES VEINTITRES DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE (23-10-2014). Las solicitudes de Inscripción de aspirantes se recibirán por Mesa de Entrada de la Facultad de Psicología, sita en Ejercito de los Andes 950, de lunes a viernes de 09:00 a 12:00 horas.

ARTÍCULO 3º.- Protocolizar la designación del siguiente Jurado para dictaminar en este concurso:

CORRESPONDE RESOLUCION CD Nº 9 6 1



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS **FACULTAD DE PSICOLOGIA** OFICINA CONCURSOS

MIEMBROS TITULARES:

- Vicenta Silvia Luguez
- Teresita del Valle Archina
- Patricio Alfonso Godov Ponce

MIEMBROS SUPLENTES:

- Elio Rodolfo Parisi
- Graciela Roxana Vuanello
- María Luz Sosa Suarez

ARTICULO 4º.- Los aspirantes deberán presentar 4 solicitudes de inscripción, 4 curriculum vitae, 1 carpeta de probanzas debidamente legalizadas con 1 índice de probanzas y 1 CD con el curriculum vitae. Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción al del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la concurso por parte reglamentación vigente (Ord. 13/10-CS.)

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCION CD Nº 96 1

cmg

gter. María Cleudia Brusasca Sec. Gral y Administrativa Fac. de Psicología - UNSL

Silvia Luquez Decana

Karralle

Faculted de Psicologia UNSI